



Resolución No. 069-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93° y 104° del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Alta Dirección del INRED debe proceder a designar -- sus delegados ante la Comisión Nacional de Badminton, en -- reemplazo de los actuales delegados nombrados por el ex-Comité Nacional de Deportes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con lo ordenado por los arts. 35° al 37°, y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Dar las gracias a los señor Vice Almirante AP (r) Jorge Barreto Alván y Miguel Arguelles R., por los servicios prestados como delegados del ex-Comité Nacional de Deportes ante la Comisión Nacional de Badminton;

Artículo 2°. - Nombrar, en reemplazo de los citados señores - dirigentes, a los señores Dr. PERCY LEVI ARIAS e Ing° GERMAN VALDEZ, como Delegados del INRED ante la Comisión Nacional de Badminton.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey